UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO

CODIGO PLAZA: DC4090
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/10/2026 (BOUMH. 29/10/2026)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P06 (6+6)
DEPARTAMENTO: Estudios Económicos y Financieros
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
PERFIL: Docencia en Derecho Financiero y Tributario.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTA
Dña. MARÍA JOSÉ ALARCÓN GARCÍA

VOCAL 1º
Dña. CARMEN VICTORIA ESCOLANO ASENSI

SECRETARIA
Dña. LAURA SOTO BERNABEU

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (https://servicioprofesorado.umh.es)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por la Presidenta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta y la firma de todos los asistentes.

Fdo. Electrónicamente.
Presidenta Comisión
Secretaria Comisión.
Vocal 1

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTA1OTFjM2MtMDY5MC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2026-11-12
Firmado por CARMEN VICTORIA ESCOLANO ASENSI el día 2026-11-12
Firmado por LAURA SOTO BERNABEU el día 2026-11-12

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO

CODIGO PLAZA: DC4090
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/10/2026 (BOUMH. 29/10/2026)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P06 (6+6)
DEPARTAMENTO: Estudios Económicos y Financieros
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
PERFIL: Docencia en Derecho Financiero y Tributario.

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	**Expediente académico general (máx.1 punto)**	
	Nota media del expediente académico general de la Licenciatura o Grado en Derecho, expresada en escala decimal de 0 a 10 otorgará una puntuación máxima de 1,00 punto, con arreglo a la siguiente distribución por tramos: • Nota media entre 9,01 y 10,00: 1 punto • Nota media entre 8,01 y 9,00: 0,90 puntos • Nota media entre 7,01 y 8,00: 0,80 puntos • Nota media entre 6,01 y 7,00: 0,70 puntos • Nota media entre 5,00 y 6,00: 0,20 puntos En el caso de personas candidatas con titulaciones universitarias oficiales de Grado o Licenciatura en materias distintas a Derecho, la puntuación obtenida en la escala anterior se reducirá en un 50 %.	**1 punto**
b)	**Expediente académico específico (máx. 2 puntos)**	
	Nota media del expediente académico específico de la Licenciatura o Grado en Derecho, expresada en escala decimal de 0 a 10 otorgará una puntuación máxima de 2 puntos, con arreglo a la siguiente distribución por tramos: • Nota media entre 9,01 y 10,00: 2 puntos • Nota media entre 8,01 y 9,00: 1,80 puntos • Nota media entre 7,01 y 8,00: 1,60 puntos • Nota media entre 6,01 y 7,00: 1,40 puntos • Nota media entre 5,00 y 6,00: 0,40 puntos De la misma forma que en el apartado anterior, las puntuaciones obtenidas en asignaturas específicas cursadas en titulaciones distintas a la Licenciatura o Grado en Derecho sufrirán una reducción del 50 % en este apartado.	**2 puntos**
c)	**Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)**	**1,5 puntos**
c.1	Libros y publicaciones científicas en materias del área de conocimiento a la que pertenece la plaza: máximo 0,75 puntos.	
c.2	Proyectos, becas y contratos de investigación financiados en el área de conocimiento a la que pertenece la plaza: máximo 0,75 puntos.	

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTA1OTFjM2MtMDY5MC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2026-11-12
Firmado por CARMEN VICTORIA ESCOLANO ASENSI el día 2026-11-12
Firmado por LAURA SOTO BERNABEU el día 2026-11-12

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO

CODIGO PLAZA: DC4090
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 29/10/2026 (BOUMH. 29/10/2026)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial P06 (6+6)
DEPARTAMENTO: Estudios Económicos y Financieros
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
PERFIL: Docencia en Derecho Financiero y Tributario.

d)	**Otros méritos (máx. 2,5 puntos)**	**2,5 puntos**
	Máster Universitario oficial perteneciente al área de conocimiento a la que pertenece la plaza objeto de concurso, valorado conforme a la nota media del expediente académico, expresada en escala decimal. Se otorgará una puntuación máxima de 2,5 puntos, con arreglo a la siguiente distribución por tramos: • Nota media entre 9,01 y 10,00: 2,5 puntos • Nota media entre 8,01 y 9,00: 2,25 puntos • Nota media entre 7,01 y 8,00: 2,00 puntos • Nota media entre 6,01 y 7,00: 1,75 puntos • Nota media entre 5,00 y 6,00: 0,50 puntos	
e)	**Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)**	**3 puntos**
e.1	Docencia universitaria impartida en el área de conocimiento a la que pertenece la plaza: máximo 1 punto.	
e.2	Seminarios y conferencias impartidos en el ámbito del área de conocimiento de la plaza: máximo 1 punto.	
e.3	Ejercicio de la actividad profesional relacionada con el área de conocimiento de la plaza: máximo 1 punto. • 2 o menos años: máximo 0,5 puntos • Más de 2 años: máximo 1 punto	
TOTAL		**10 puntos**

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Firmado electrónicamente Presidenta y Secretaria

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTA1OTFjM2MtMDY5MC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2026-11-12
Firmado por CARMEN VICTORIA ESCOLANO ASENSI el día 2026-11-12
Firmado por LAURA SOTO BERNABEU el día 2026-11-12